

Fecha: Zaragoza, 22 de enero de 2019

N/Ref.: Vicerrectorado de Política Académica/
GSS/mml
Destinatario:

D^a María de los Ángeles Pérez Ansón
Dpto. Ingeniería Mecánica
Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Asunto: Resolución primera fase de la convocatoria de Másteres de Referencia

Terminada la evaluación de la Fase 1 de la convocatoria de másteres de referencia y tal como establece la convocatoria, se comunica a los responsables de cada propuesta la puntuación global así como la resolución del Consejo de Dirección de las propuestas seleccionadas para pasar a la segunda fase.

Nos es grato comunicarle, que en el contexto global de todas las propuesta presentadas y evaluadas en esta convocatoria y en vista del informe y de la puntuación otorgada por la Comisión Técnica de Valoración, el Consejo de Dirección resuelve que la propuesta de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica al haber alcanzado la puntuación mínima establecida, **ha sido seleccionada** para concursar en la fase 2 de la convocatoria. En concreto su puntuación ha sido de 4.22 puntos sobre 5.

Asimismo, le damos traslado de las cuestiones o comentarios de los evaluadores y le recomendamos que tenga en cuenta dichas observaciones y comentarios de cara a la presentación de la propuesta en la segunda fase, ya que serán importantes a la hora de realizar la evaluación. En este sentido es importante recordar que, de acuerdo con la convocatoria, el objetivo es seleccionar un número limitado de propuestas de másteres que cubran las cinco macroáreas, por lo que el avance a la fase 2 no asegura el éxito final.

Recuerde que en la fase 2 deberá presentar la documentación completa del título, con el contenido del documento Memoria de verificación que se adjunta. En la memoria económica deberá detallarse el destino de la ayuda económica de hasta 5.000€, justificando de forma precisa las estimaciones de costes incluidas en el punto 3 de la memoria de la Fase 1. Asimismo, si se ha incluido en la Fase 1 la posibilidad de prácticas externas, éstas deberán justificarse en esta fase con los correspondientes convenios o compromisos firmados de las entidades receptoras de los estudiantes en prácticas. Igualmente será necesario adjuntar los convenios o compromisos firmados, en el caso de la realización de intercambios internacionales de estudiantes o profesorado. Debe tener presente que el incumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria, alguna de las cuales se acaban de mencionar, es motivo de exclusión de la misma.


Las propuestas se presentaran únicamente a través de la plataforma: olba.unizar.es. La plataforma estará accesible a partir del 6 de marzo hasta el 6 de junio de 2019.

El vicerrector de Política Académica

Fdo.: Gerardo Sanz Sáiz

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015)

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/02bd95a0c5ec3672e9c4df7c2ab02811>

CSV: 02bd95a0c5ec3672e9c4df7c2ab02811	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	22/01/2019 11:55	

ANEXO I

FORTALEZAS

El interés social, académico y científico del máster está debidamente justificado y se resalta el interés estratégico de la Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina en numerosos estudios de carácter internacional.

Es de destacar la experiencia previa de este máster del que se destaca un 40% del alumnado procedentes de universidades distintas de la UZ y con una alta demanda. El número de alumnos previstos es de 40, lo que constituye un dimensionamiento adecuado.

El profesorado es a la vez multidisciplinar y de alta calidad, todos ellos doctores, y que pertenecen a 12 departamentos de la UZ. Está constituido por expertos fuertemente involucrados en sociedades científicas, redes de investigación nacionales e internacionales.

La formación ofertada se imbrica en los ámbitos de especialización e investigación en los que la UZ goza de un merecido prestigio.

El programa de estudios tiene como objetivo principal formar tecnólogos en un ámbito multidisciplinar.

Adecuada descripción de contenidos de las dos especialidades contempladas (Biomecánica y Biomateriales Avanzados, TIC en Ingeniería Biomédica).

Se indica en el apartado de internacionalización una relación de profesores extranjeros que imparten docencia en el máster así como de investigadores de empresas españolas, lo que muestra la vocación abierta de este programa de máster.

El máster tiene una decidida apuesta internacional a través de acuerdos con seis universidades europeas.

DEBILIDADES

No se explicita el rol de las prácticas externas ni donde se llevarán a cabo.

El hecho que el idioma de impartición sea el castellano no favorece la atracción ni la empleabilidad de los titulados en entornos internacionales.

La movilidad entrante está a un nivel bajo. No se ha definido una estrategia para mejorar la captación de estudiantes de nacionalidad extranjera.

Puntuación global de la propuesta: 4,22



02bd95a0c5ec3672e9c4df7c2ab02811

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/02bd95a0c5ec3672e9c4df7c2ab02811>

CSV: 02bd95a0c5ec3672e9c4df7c2ab02811	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	22/01/2019 11:55	